Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0181

MAT: DISPONE PAGO POR MANDATO DE COBRO A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO, 26 ABR 2017

VISTOS:

1) Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **2)** la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que establece "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio"; **3)** la Ley Nº 19.983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura"; **4)** el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **5)** el Decreto Supremo N° 156, de 20 de marzo de 2014, del Ministerio de Educación; **6)** la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; **7)** Resolución Exenta N°015/0984, de fecha 30 de abril de 2009, que "Delega facultades que indica en Director de Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", modificada por Resoluciones Exentas N°015/01883, de 10 de julio de 2009 y N°015/00327, de fecha 28 de mayo de 2015; ; **8)** Resolución Exenta Nº015/0136 de fecha 27 de julio de 2015, tomada de razón por la Contraloría General de la Republica con fecha 01 de octubre de 2015, que "nombra a Doña Carmen Gloria Elisa Drago Caballero, en el cargo de Directora del Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en calidad de titular", en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.882 del 2003, y Decreto Supremo N° 69 del 2004 del Ministerio de Hacienda; y **9)** Demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha recibido el Certificado de anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos **N° 1724288** de fecha 24 de Abril de 2017, del crédito contenido en la factura electrónica **N° 14333** por un monto de $3.570.000.- (Tres millones quinientos setenta mil pesos), IVA incluido, emitida con fecha 17 de Abril de 2017, de la empresa **COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A., RUT N° 94.795.000-2**, a **FACTORING SECURITY S.A., RUT N° 96.655.860-1**, con domicilio en Avenida El Bosque #440, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

2. Que, la factura electrónica previamente individualizada, corresponde al servicio de radio emisora F.M. para la junji, según lo descrito en Orden de Compra N°599-553-SE16.

3. Que, la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de la "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios", que establece que *"Los documentos justificativos de los créditos que de ellos emanen serán transferibles de acuerdo con las reglas del derecho común"*, y al artículo 9 inciso 2º de la Ley Nº 19.983 que "regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura" que dispone que *"Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 7°, la cesión del crédito expresado en estas facturas solamente podrá efectuarse mediante medios electrónicos y se pondrá en conocimiento del obligado al pago de ellas, mediante su anotación en un registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas que llevará el Servicio*

de Impuestos Internos. Se entenderá que la transferencia ha sido puesta en conocimiento del deudor el día hábil siguiente a aquel en que ella aparezca anotada en el registro señalado. El Servicio de Impuestos Internos podrá encargar a terceros la administración del registro".

RESUELVO:

1. **PÁGUESE** a FACTORING SECURITY S.A., RUT N° 96.655.860-1, la suma de $3.570.000.- (Tres millones quinientos setenta mil pesos), IVA incluido, correspondiente a la factura electrónica N°14333, emitida con fecha 17 de Abril de 2017, de COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A., RUT N° 94.795.000-2, cedida en conformidad a lo establecido en la ley 19.983 de 2004 del Ministerio de Hacienda que "Regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de factura".

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a FACTORING SECURITY S.A., RUT N° 96.655.860-1, con domicilio en Avenida El Bosque #440, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y a COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A., RUT N° 94.795.000-2, con domicilio en Maipú #525, Región Metropolitana, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nº 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA DEPARTAMENTO RECURSOS FINANCIEROS

CARMEN GLORIA DRAGO CABALLERO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CGD/SSG/ADI/adi
DISTRIBUCION:
- COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.
- FACTORING SECURITY S.A.
- Departamento de Recursos Financieros.
- Sección Recursos Físicos.
- Sección Seguimiento y Control.
- Oficina de Compras (adjuntos)
- Oficina de Partes (con originales).

Folio N° : **1724288**

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 24-04-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **CIA.CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.**, RUT N° **94795000-2**, domiciliado en **Maipu # 525**, ha transferido al cesionario **FACTORING SECURITY S A**, RUT N° **96655860-1**, domiciliado en **AV. EL BOSQUE 440**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	**VIGENTE** 20-04-2017 12:02:41
Fecha último vencimiento:	16-05-2017 00:00:00
Monto cedido:	$ 3.570.000

RUT Emisor del Documento	94795000-2
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	14333
Fecha del Documento	17-04-2017 00:00:00
Monto del Documento	$ 3.570.000

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____

N° de RUT: _____

Fecha del certificado: 24-04-2017 16:20:18

COMPAÑIA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.

GIRO Emisiones de Radio
CASA MATRIZ Mapú 525 Santiago
TELEFONO 25648000
WEB www.cooperativa.cl

R.U.T.:94.795.000-2

FACTURA ELECTRONICA

Nº 14333

S.I.I.- SANTIAGO ORIENTE

Señores : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T : 73.072.600-2
Direccion : MARCHANT PEREIRA 726
Comuna : PROVIDENCIA
Ciudad : SANTIAGO
Telefono : 26546106
Giro :

Fecha : 17 de abril de 2017

Vendedor : Jaime Alumada
Agencia : DIRECTO JA

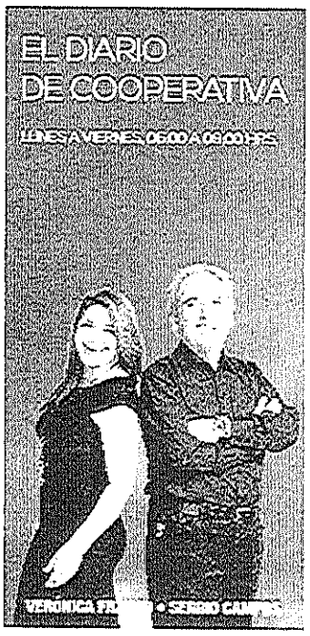

DESCRIPCION	TOTAL
RADIO COOPERATIVA AM FM POR SU PUBLICIDAD EN PROGRAMA RADIAL PARA JUNJI COOPERATIVA SEGUN ORDEN DE PUBLICIDAD N° Servicios MARZO 2017 ORDEN DE COMPRA 599-553-SE16 - Contado 16-05-2017	3.000.000

RECIBIDO
18 ABR 2017
OFICINA DE PARTES

SON TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL Pesos

Exento	0
Neto	3.000.000
I.V.A.(19 %)	570.000
Total	3.570.000

Timbre Electronico SII
Res. 14.165 de 2012 Verifique este documento www.sii.cl